JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Raúl Alexander Moreno Franco, CC. 71.223.598
Demandada	Mary Geniz Rodríguez Gutiérrez, CC. 43.157.533
Radicado	05001 31 10 014 2022 00493 00
Decisión	Incorpora Concepto

Una vez notificado el auto admisorio de la demanda, a la Señora Agente del Ministerio Público, adscrita al Despacho, ésta emitió concepto que remitió a través de correo electrónico del 30 de septiembre del presente año.

Siendo así se dispone incorpor legalmente el mismo para que conste dentro del plenario y para conocimiento de las partes (cfr. Anexo 21 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **913e21e979e4fbf16029f284fe7fcb917f1519c27d229ef56958de882f8ec545**
Documento generado en 07/10/2022 03:46:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica